



## RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 084 -2017-OSINFOR

Lima, 29 JUN. 2017

**VISTO**, el Memorandum N° 439-2017-OSINFOR/05.2, de fecha 19 de junio de 2017, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 095-2015-OSINFOR, se encarga a partir del 01 de julio de 2015, a la C.P.C. Rosario Salomé Valle Bravo, las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración; y por Resolución Presidencial N° 045-2017-OSINFOR, se precisa entre otros, que asuma las funciones de la Unidad de Administración Financiera;

Que, a través del documento del visto se autoriza a la C.P.C. Rosario Salomé Valle Bravo el goce del descanso vacacional por el período del 20 al 26 de junio de 2017 inclusive, siendo necesario encargar las funciones en tanto dure su ausencia, y;

De conformidad con lo dispuesto por el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N.° 029-2017-PCM; y las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** a la C.P.C. Vanessa Sisi Mechatto Chirito, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración Financiera de la Oficina de Administración por el período del 20 al 26 de junio de 2017 inclusive, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la C.P.C. Rosario Salomé Valle Bravo.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional ([www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,



**MAXIMO SALAZAR ROJAS**  
Presidente Ejecutivo (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR